

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 463

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 18 de junio de 2012

Término del artículo 113: 28 de junio de 2012

SUMARIO: **Agresiones** sufridas por el joven Víctor G. Silvestre en la ciudad de La Plata el 1° de abril de 2012. Expresión de repudio y preocupación. **Conti**. (1.902-D.-2012.)

*Diana B. Conti.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Conti, por el que se expresa preocupación por las agresiones que sufrió el joven Víctor Gabriel Silvestre el día 1° de abril de 2012 en La Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2012.

Raúl E. Barrandeguy. – María del Carmen Bianchi. – Oscar E. N. Albrieu. – Guillermo R. Carmona. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Roy Cortina. – Natalia Gambaro. – Manuel Garrido. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – José R. Mongeló. – Mabel H. Müller. – Juan M. Pais. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – María E. Zamarreño.

En disidencia parcial:

Patricia Bullrich.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Repudio y preocupación por las agresiones que sufrió el joven Víctor Gabriel Silvestre, en la ciudad de La Plata, el pasado 1° de abril.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Conti, por el que se expresa preocupación por las agresiones que sufrió el joven Víctor Gabriel Silvestre el día 1° de abril de 2012 en La Plata, provincia de Buenos Aires, considera innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Raúl E. Barrandeguy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la madrugada del 1° de abril, el joven Víctor Gabriel Silvestre, de 18 años, iba junto a sus amigos caminando por la ciudad de La Plata, cuando fue interceptado por una patota y agredido brutalmente. El joven debió ser internado e intervenido quirúrgicamente. Hay cinco personas identificadas, las cuales serían imputadas por el delito de “lesiones graves”.

Este hecho nos obliga a reflexionar sobre la intolerancia y violencia a la que están expuestos los jóvenes. En estos momentos, necesitamos seguir trabajando y profundizando este modelo de inclusión que lleva adelante nuestra presidenta con los jóvenes y recalcar la importancia de éstos en la sociedad, reiterando nuestro mayor repudio a todo tipo de violencia.

Por lo expuesto solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diana B. Conti.